



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Agosto de 1973.

502/73

Expte. 5.064/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Exactas solicita se retribuyan los servicios prestados por la se ñora Emilia Gómez de Díaz Puertas por trabajos administrativos realizados en la cátedra de Química Inorgánica, entre el 18 de Mayo y el 18 de Junio del año en curso y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Reconocer los servicios prestados por la Sra. Emilia GOMEZ de DIAZ PUERTAS, por haber desempeñado tareas administrativas en la cátedra de Química Inorgánica del Departamento de Ciencias Exactas durante el período 18 de Mayo y 18 de Junio del corriente año, fijándole la suma de ochocientos cincuenta pesos (\$ 850,00) como única y total retribución por esas labores.

ARTICULO 2º- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto 1973.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR